



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Número 166

Viernes 24 de julio

Año 1964

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Ciudad Real

DON LUIS VALLES FERNANDEZ, MAGISTRADO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD REAL Y SU PARTIDO.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo se tramita procedimiento ejecutivo seguido con el número 179 de 1962 a instancia del Procurador don Gregorio Martín Sánchez en nombre y representación de OFICINA AGRICOLA S. A., contra DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION GUIJARRO y su esposo DON BENIGNO LAZARO LAZARO, mayores de edad, y vecinos actualmente de Barriuelo de Santullán (Palencia) sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, en providencia de este día, se ha acordado sacar a pública subasta por PRIMERA VEZ Y TERMINO de VEINTE DIAS, DOBLE Y SIMULTANEAMENTE en este Juzgado de 1.ª Instancia y en el de ROA (Burgos) los siguientes bienes:

De la propiedad de doña María de la Concepción Guijarro y su esposo don Benigno Lázaro Lázaro, para la sociedad conyugal.

Bienes hipotecados.

Una finca en término municipal de Fuentelísendo, Secano en la Córdoba de 18 áreas, linda al Norte, Gerardo Domingo, Sur, Gregorio Madrugal, este camino y Oeste, Constanza Hervás. Inscrita al tomo 538 del archivo, libro 18 de Fuentelísendo, folio 153 finca número 1.701, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL QUINIENTAS PESETAS.**

De la Sociedad conyugal.

En término municipal de Fuentecén.

1.ª Secano en Pimentonal, de 2 celemines igual a 6 áreas, linda al Norte, valdío, Sur, Serafín Domingo; Este, Teodoro Martín y Oeste, Vicente Casado. Tomo 153 del archivo, libro 25 de Fuentecén; folio 60, finca número 4.018, inscripción 1.ª. **TASADA EN SEISCIENTAS PESETAS.**

2.ª Secano en Monpeser, de 5 áreas, 6 centiáreas, linda Norte, herederos de Luis Lázaro, digo, Angeles Abad; Sur, Aureo Martín; Este, Máximo Lázaro y Oeste, herederos de Luis Lázaro. Inscrita al tomo 553; libro 25 de Fuentecén; folio 100, finca número 4.058; inscripción 1.ª. **TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.**

3.ª Secano en Monpeser, de 5 áreas, 40 centiáreas, linda Norte, Avelina Domingo; Sur, camino; Este, Bernardo Sanz; y Oeste, Sofía Casado. Tomo y libro dichos; folio 10; finca número 4.059, inscripción 1.ª. **TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.**

4.ª Término municipal de Fuentelísendo. Tierra en la Cárcaba de 3 celemines u ocho áreas y 5 centiáreas, linda Norte y Oeste, Justo Escudero; Sur, herederos de Luis Lázaro y Este, regadera. Tomo 538, libro 18 de Fuentelísendo; folio 147, finca 2.695, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL PESETAS.**

5.ª Otra al Pago de Piche, de 2 celemines o 5 áreas, 30 centiáreas, linda al Norte, Miguel Roa, Sur, Cándido Roa; Este, camino y Oeste, Valentina Domingo; tomo y libro citados; folio 149; finca número 2.697, inscripción 1.ª. **TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.**

6.ª Otra en Camposeras del mismo término municipal de 2 celemines y medio, o sea, 6 áreas, 64 centiáreas, linda al Norte, Dámaso Roa, Sur, Cañada; Este, herederos de Celedonio Escudero y Oeste, Gregorio Madrugal, tomo y libro dichos, folio 150, finca 2.698, inscripción 1.ª. **TASADA EN SEISCIENTAS PESETAS.**

7.ª Secano en Carrefuentecén, titulado de los Guindales de 2 áreas, 18 centiáreas, linda Norte, u Oeste, herederos de Aurelio Domingo; Sur, Quintín Domingo y Oeste Benigno Lázaro, tomo y libro dichos, folio 158, finca número 2.706, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL PESETAS.**

8.ª Secano en Herrero o Cenicerro, de 8 áreas, 20 centiáreas, linda Norte, herederos de Elisa Sanz, Sur Germán Domingo; Este, camino y Oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro citados, folio 161, finca 2.708, inscripción 1.ª. **TASADA EN SEISCIENTAS PESETAS.**

9.ª Secano en Varrafuentemilinos, de 8 áreas, 97 centiáreas, linda Norte, Exuperio Domingo; Sur, Julio Lázaro; Este, Gerardo Domingo y Oeste, camino, tomo y libro citados, folio 161 finca 2.709, inscripción 1.ª. **TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.**

10. Secano en Montañal, de 8 áreas, 74 centiáreas, linda Norte, camino; Sur, Gerardo Domingo, Este, Fabriciano Requejo y Oeste, Benilde Rodríguez, tomo y libros citados, folio 162, finca 2.710, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL PESETAS.**

11. Secano en Jamonta o Camino del Campo, titulada La Mano, de 6 áreas, 40 centiáreas, linda al Norte, herederos de Felisa Sanz; Sur, Quintín Domingo; Este, Julián Domingo y Oeste, camino, tomo y libros citados; folio 163, finca 2.711, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL PESETAS.**

12. Secano en Las Solanas de 9 áreas, linda al Norte, Ramona Domingo; Sur, Benigno Lázaro; Este, el mismo y Oeste, herederos de Gabriela Roa, tomo y libros citados, folio 170, finca número 2.708, inscripción 1.ª. **TASADA EN TRES MIL PESETAS.**

13. Secano en los Abadales, de 2 celemines o 6 áreas, linda al Norte, y Oeste, Florentino Sanz; Sur, camino y Este, Anastasio Esteban, tomo y libros citados; folio 173, finca 2.721, inscripción 1.ª. **TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.**

14. Secano en los Abadales, de 2 celemines y medio con dos nogales, igual a 7 áreas 50 centiáreas, linda al Norte y Este, con Florentino Sanz; Sur, camino; Este y Oeste, Ramón Madrugal, tomo y libros dichos, folio 174,

finca número 2.722, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

15. Secano en la Abuela, de 2 celemines igual a 6 áreas, linda Norte, Paulino Domingo; Sur, Román Madrigal; Este, Crisanto Cano y Oeste, Germán Domingo, con un nogal, tomo y libros citados, folio 177, finca número 2.725, inscripción 1.ª TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.

16. Secano en la Abuela, de 2 celemines igual a seis áreas, linda Norte, Fermín Sanz; Sur, Germán Domingo; Este, Emiliano Domingo y Oeste, Ceferino Guijarro, tomo 538, libro 18; de Fuenteliso, folio 138, finca 2.726, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

17. Secano en Los Parrales, de celemín y medio, igual a cuatro áreas, 50 centiáreas, linda al Norte y Oeste, Felipe Domingo; Sur, Eustaquio Peral y Este, barranco, tomo 538, del archivo, libro 18 de Fuenteliso; libro 179, finca 2.727, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

18. Secano en la Soriana de 3 celemines, igual a 9 áreas, linda Norte Emilio Madrigal; Sur, Isidoro Escudero; Este, Martín Frutos, y Oeste, Angeles Abad. Tomo y libros dichos, folio 180, finca 2.728, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

19. Secano en Caldechor, con un nogal y un álamo, de tres celemines, igual a 9 áreas; linda: Norte, Juan Antoraz; Sur, Epifanio Cerezo; Este, Evaristo Domingo, y Oeste, Aurelio Zúñiga. Tomo y libros dichos, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

20. Secano en Barrosos, de celemín y medio a cuatro áreas y 50 centiáreas. Norte, Juan Antoraz; Sur, Víctor Palomino; Este, Marciano Peral, y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 183, finca 2.731, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

21. Secano en Las Solanas, de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda, Norte, Luis Rodríguez; Sur, Ramona Esteban; Este, Aureo Martín, y Oeste, Cirila Llorente. Tomo y libro dichos, folio 184, finca 2.832, inscripción 1.ª TASADA EN SEISCIENTAS PESETAS.

22. Secano en Las Laderas de los Escribanos, de 3 celemines, igual a 9 áreas, linda Norte, Ribazo; Sur, Toribio Domingo; Este, Vidal Martín, y Oeste, Jacinto Domingo. Tomo y libro dichos,

folio 185, finca 2.733, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

23. Secano en las Laderas de los Escribanos de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda, Norte, Toribio Domingo; Sur, Aurelio Domingo; Este, valdío, y Oeste, Vidal Martínez. Tomo y libro citados, folio 186; finca número 2.734, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

24. Secano en Las Hoyadas, de 2 celemines, igual a 18 áreas, linda, al Norte, Máximo Lázaro; Sur, Lauro Hervás; Este, senda, y Oeste, Vicente Casado. Tomo y libro dichos, folio 204, finca número 2.752, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

25. Secano en Dolores, de 3 celemines, equivalentes a nueve áreas. Linda, Norte, Bonifacio Sanz; Sur, camino; Este, Isidoro Escudero y Oeste, Bonifacio Sanz. Tomo y libro dichos, folio 205, finca 2.753, inscripción 1.ª TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.

26. Cuarta parte de un corral al pago de la Cárcaba. Que linda derecha e izquierda, camino y herederos, digo y espalda, herederos de Tomás Fuenteliso. Tomo y libro citados, folio 206, finca 2.754, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

27. Secano en las Solanas, con un nogal, de 9 áreas, 22 centiáreas, linda Norte, camino; Sur, Juan Domingo; Este, Bernardo Sanz, y Oeste, herederos de Fernando Camarero. Tomo y libro dichos, folio 208, finca número 2.756, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

28. Secano en Serrachón de Valdechor, de siete áreas, once centiáreas, linda, Norte, Florencio Lázaro; Sur, Bernardo Sanz; Este, Anastasio Esteban y Oeste, María Palomino. Tomo y libros citados, folio 214, finca 2.762, inscripción 1.ª TASADA EN SETECIENTAS PESETAS.

29. Secano en Colmenar de Valdechor, de 7 áreas, 11 centiáreas, linda Norte, herederos de Teodoro Martín; Sur, Eustaquio Peral; Este, Juan Llorente, y Oeste, Pío Sanz. Tomo y libro dichos, folio 215, finca 2.763, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

30. Secano en Valdechor, de 6 áreas, 55 centiáreas, linda Norte, Indalecio Esteban; Sur, Germán Martín; Este, Justo Escudero y Oeste, el mismo. Tomo y libros citados, folio 216, finca 2.764, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

31. Secano en el Hoyo La Cárcaba de siete áreas, 29 centiáreas, linda Norte, Severino Sanz; Sur, Fermín Sanz; Este, Celedonio Palomino y Oeste, Eustaquio Peral. Tomo y libros citados, folio 220, finca 2.768, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

32. Secano en el Hoyo de Cárcaba, de tres áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda, Norte, Isidoro Escudero; Sur, Felipe Domingo; Este, el mismo, y Oeste, herederos de Zacarías González. Tomo y libro dichos, folio 221, finca 2.769, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

33. Secano en el Huerto Las Fraguas, de 91 centiáreas, linda Norte, camino; Sur, Valeriana Domingo; Este, Trifón Camarero; Oeste, camino servidumbre. Tomo y libro expresados, folio 224, finca 2.772, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

34. Secano en las Marronas, de 6 áreas, 55 centiáreas, linda al Norte, herederos de Aurelio Domingo; Sur, Valentina Perosanz; Este, senda, y Oeste, Benito Palomino. Tomo y libro expresados, folio 227, finca 2.775, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

35. Secano en la Tejera de 2 áreas, 65 centiáreas, linda Norte, herederos de Elisa Sanz; Sur, Teodoro Martín; Este, el mismo, y Oeste, arroyo. Tomo y libro citados, folio 228, finca 2.776, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

36. Secano en Huerta Cañar, de 5 áreas, 39 centiáreas, linda, Norte, Germán Domingo; Sur, herederos de Luis Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Román Madrigal. Tomo y libro citados, folio 229, finca, 2.777, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

37. Secano en los Parrales de 6 áreas, 5 centiáreas, linda, Norte, Cayo Domingo; Sur, Félix Martín; Este, Serafín Domingo, y Oeste, Eustaquio Peral. Tomo y libro citados, folio 233, finca 2.781, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

38. Secano en Corral Cárcaba, de 90 centiáreas, linda Norte, Bonifacio Sanz; Sur, camino; Este, Toribio Domingo, y Oeste, servidumbre. Tomo y libro aludidos, folio 234, finca 2.782, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

39. Secano en las Huertas, de 6 áreas, linda Norte, Paulino Domingo; Sur, Victoriano Madrigal; Este, Benigno Lázaro, y Oeste,

te, Juan Camarero. Tomo y libro expresados, folio 234, finca 2.784, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.**

41. En término municipal de Fuentecén, secano en las Carboneras, de 12 áreas, linda, Norte, cañada; Sur, Enrique González; Este, Teófila Madrigal, y Oeste, Anastasio Esteban y Julián Domingo. Inscrita al tomo 553, del archivo, libro 25 de Fuentecén, folio 31, finca 3.989, inscripción 1.ª **TASADA EN DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.**

42. Viña de secano en las Hoyadas de cuatro celemines igual a 12 áreas, 130 cepas, linda, Norte, Evarista Domingo; Sur, Ceferina Guijarro; Este, Juan Camarero, y Oeste, Emilia Madrigal. Tomo y libro dichos, folio 32, finca 3.990, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL PESETAS.**

43. Secano en las Holladas de cuatro celemines, igual a 12 áreas, linda Norte, Vidal Martínez; Sur, Cayo Domingo; Este, Quiterio González y Oeste, Matías Domingo, tomo y libro dichos, folio 57, finca 4.015, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.**

44. Secano en las Holladas de 3 celemines igual a 9 áreas, linda, Norte y Este, Bernardo Sanz; Sur, Toribio Domingo y Oeste, Evarista Domingo. Tomo y libro dichos, folio 58, finca 4.017, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL PESETAS.**

45. Secano en las Holladas de tres celemines igual a 9 áreas, linda, Norte y Este, Serafín Domingo; Sur, Lauro Hervás, y Oeste, Toribio Domingo. Tomo y libro dichos, folio 59, finca 4.017, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL PESETAS.**

46. Secano en Carboneras Santillo, de 53 áreas, 23 centiáreas, linda al Norte, cañana; Sur, vecinos de Fuentecén; Este, Hedilberto Camarero y Oeste, Alfonso Fuente tomo 553, libro 25, folio 99, finca 4.057, inscripción 1.ª **TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.**

47. Secano en el Llano de la Gacha, de 12 áreas, linda, Norte, herederos de Germán Martín; Sur, Lorenzo Antoranz; Este, camino, y Oeste, Benigno Lázaro. Tomo y libro citados, folio 102, finca número 4.060, inscripción 1.ª **TASADA EN DOS MIL PESETAS.**

48. Secano en Carretes, de 8 áreas, linda, Norte, Gregorio Casado; Sur, Inocente Domingo; Este, Benigno Lázaro, y Oeste, Francisco Pradales. Tomo y libro citados, folio 103, finca número

4.061, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL PESETAS.**

EN TERMINO MUNICIPAL DE VALDEZATE

49. Secano al pago de Otoruelo de 18 áreas, 60 centiáreas, linda, Norte, Severino Sanz; Sur, cañada; Este, Leoncio Domingo, y Oeste, Braulio Sanz. Inscrita al tomo 536, libro 17 de Valdezate, folio 40, finca 2.095, inscripción 1.ª **TASADA EN TRES MIL QUINIENTAS PESETAS.**

50. En término municipal de Haza. Secano en Mesameliana, de 45 áreas, linda, Norte, Venicio Domingo; Sur, Celedonio Palomino; Este, camino, y Oeste, Enrique Lázaro. Inscrita al tomo 552, libro 22 de Haza, folio 199, finca 7.518, inscripción 1.ª **TASADA EN CINCO MIL PESETAS.**

51. Secano en Castrejón de 27 áreas, linda Norte, Simeón Arranz, Sur, Francisco Pradales; Este, Corrales y Oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro citados, folio 200, finca 7.519, inscripción 1.ª **TASADA EN DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.**

52. Secano en Mesamediana, de 15 celemines, igual a 45 áreas, linda, Norte, Vidal Martínez; Sur, Teodora Sanz; Este, camino y Oeste, lote de Valdezate. Tomo y libro citados, folio 213, finca 7.532, inscripción 1.ª **TASADA EN CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS.**

53. Secano en la Zaldilla de dos celemines, igual a 36 áreas, linda, Norte, Vidal Martínez; Sur, Severiano Caraco; Este y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 214, finca 7.533, inscripción 1.ª **TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.**

54. Secano en la Senda de la Sequera, de 6 celemines, igual a 18 áreas, linda, Norte, Juan Abad; Sur, Luciana Esteban; Este y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 215, finca 7.534, inscripción, 1.ª **TASADA EN DOS MIL PESETAS.**

55. Secano en el Herrador, de 40 áreas, linda, Norte, Isidoro Escudero; Sur, Modesto Madrigal; Este, Carlos de las Heras, y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 216, finca 7.535, inscripción 1.ª **TASADA EN SIETE MIL PESETAS.**

56. Secano en el Corral del Cura, de 12 celemines, igual a 36 áreas, linda, Norte y Sur, vecinos de Fuentecén; Este, Teodora Sanz, y Oeste, Balbina Camarero. Tomo y libro citados, folio 217, finca 7.536, inscripción 1.ª **TASADA EN DOS MIL PESETAS.**

57. Suerte de monte y pinar de secano en Torreáguila, de 13 celemines, igual a 36 áreas, Norte, Serafín Domingo; Sur, Benicio Domingo; Este, camino, y Oeste, monte de la Cueva. Tomo y libro dichos, folio 218, finca 6.537, inscripción 1.ª **TASADA EN VEINTICINCO MIL PESETAS.**

58. Secano en Torredenos de 10 celemines, igual a 30 áreas, linda, Norte, Simón Arranz; Sur, Serafín Domingo; Este y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 219, finca 7.538, inscripción 1.ª **TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.**

59. Secano en Celedomino de 15 celemines, equivalentes a 45 áreas, linda, Norte, Fortunato Martín; Sur, Simeón Arranz; Este, Benigno Lázaro, y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 220, finca 7.539, inscripción 1.ª **TASADA EN SEIS MIL PESETAS.**

60. Secano en Castrejón, de 7 celemines y medio, equivalentes a 27 áreas, 50 centiáreas, linda, Norte y Sur, Benigno Lázaro; Este, Eulogio Domingo, y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 221, finca 7.540, inscripción 1.ª **TASADA EN DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.**

61. Secano en el Chozo, de 45 áreas, linda, Norte, Teófila Madrigal; Sur, Eduardo Rodríguez; Este, Cándida Madrigal y vecino de Fuentecén. Tomo y libro citados, folio 222, finca 7.541, inscripción 1.ª **TASADA EN SEIS MIL PESETAS.**

62. Secano en Malodares, de 27 áreas, linda, Norte, Hermenegildo García; Sur, Benigno Lázaro; Este, Teófila Madrigal, y Oeste, Quintín Domingo. Tomo y libro citados, folio 223, finca 7.542, inscripción 1.ª **TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.**

EN TERMINO MUNICIPAL DE FUENTELISENDO

63. Secano en Valdechor de 12 áreas, linda, Norte y Este, Aureo Martín; Sur, Bernardo Sanz, y Oeste, Benigno Lázaro. Tomo 538, libro 18, folio 154, finca 2.702, inscripción 1.ª **TASADA EN SIETE MIL PESETAS.**

64. Secano en Portillo de 9 áreas, linda, Norte, Fabriciano Requejo; Sur, Miguel Camarero; Este, vecinos de Fuentemolinos, y Oeste, Angel Arranz. Tomo y libro citados, folio 155, finca 2.703, inscripción 1.ª **TASADA EN MIL PESETAS.**

65. Secano destinado a viña, al Lavadero, de unas 13 áreas, linda, Norte, Teodora Camarero; Sur, Toribio Domingo; Este, Mi-

guel Camarero, y Oeste, Luis Rodríguez. Tomo y libro dichos, folio 156, finca 2.704, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

66. Tierra en Castrejón de una fanega o 32 áreas, 20 centiáreas, linda, Norte, Fermín Madrigal; Sur, Agustín González; Este, Nicolás Domingo; Oeste, Lino Palomino. Tomo y libro dichos, folio 146, finca 2.694, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

67. Tierra en Piche de 7 celemines y medio, o sea 20 áreas, 12 centiáreas, linda, Norte, Juan Llorente; Sur, herederos de Jorge Sanz, y Este y Oeste, Felisa Martínez. Tomo y libro, dichos, folio 148, finca 2.696, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

68. Otra en Castrejón de 7 celemines o 18 áreas, linda, Norte, Epifanio Pradales; Sur, Pedro Domingo; Este, camino, y Oeste, Jorge Sanz. Tomo y libro dichos, folio 151, finca 2.699, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

69. Doceava parte indivisa de una casa y accesorios en la calle de la Plazuela sin número de unos cuarenta metros cuadrados, linda, derecha entrando, Miguel Camarero; izquierda, Ubalda Madrigal y espalda, calle de la Fuente. Tomo y libro dichos, folio 152, finca 2.700, inscripción 1.ª y 2.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

70. Secano en la subida del campo de 36 áreas, linda, Norte, Anastasio Esteban; Sur y Este, camino y Oeste, Paulino Domingo. Tomo y libro citados, folio 157, finca 2.705, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

71. Secano en Carrafuencén, de 18 áreas, 75 centiáreas, linda, Norte, carretera; Sur, Benigno Lázaro; Este, Evaristo Hervás y Oeste, regadera. Tomo y libro dichos, folio 159, finca 2.707, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

72. Secano en Carrasanmartín o Portillo, de 11 áreas, 70 centiáreas, linda, Norte, camino; Sur, ribazo; Este, Eustaquio Peral, y Oeste, Florencio Lázaro. Tomo y libro dichos, folio 164, finca 2.712, inscripción 1.ª TASADA EN SIETE MIL PESETAS.

73. Secano en Valdechor el canalón, de 75 áreas, linda, Norte, Trifón Martín; Sur, herederos de Agapito Casado; Este, Inés Camachos. Tomo y libro dichos, folio 165, finca 2.713, ins-

cripción 1.ª TASADA EN QUINCE MIL PESETAS.

74. Secano en la Lámpara, de 48 áreas, linda, Norte, Florencio Lázaro; Sur, Paulino Domingo; Este, Sabino Madrigal, y Oeste, Aureo Martín. Tomo y libro dichos, folio 166, finca 2.714, inscripción 1.ª TASADA EN QUINCE MIL PESETAS.

75. Secano en la Tejera, de 24 áreas, linda, Norte, pradera; Sur y Este, Bonifacio Domingo y Oeste, herederos de Niceto Martín. Tomo y libro dichos, folio 167, finca 2.715, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

76. Secano en Carracorco, de 36 áreas, linda, Norte, Julio Madrigal; Sur, Aureo Martín; Este, herederos de Pío Sanz, y Oeste, Marcelina Lázaro. Tomo y libro citados, folio 168, finca 2.716, inscripción 1.ª TASADA EN SIETE MIL PESETAS.

77. Secano en Guindalera, de 26 áreas, linda, Norte, camino; Sur y Este, Toribio Domingo, y Oeste, herederos de Timoteo Llorente. Tomo y libro citados, folio 179, finca 2.717, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

78. Secano en Carrabaldeza, con perales y otros árboles frutales, de 12 celemines, igual 36 áreas, linda, Norte, Silvana Praderas; Sur y Este, Julián Madrigal, y Oeste, arroyo. Tomo y libro dichos, folio 161, finca 2.719, inscripción 1.ª TASADA EN DOCE MIL PESETAS.

79. Secano en espaldas del lavadero de 5 celemines con era de dos celemines, linda, Norte, camino de Mompenser; Sur, era de la Caldedona; Este, Toribio Lázaro y Oeste, Crisanto Cano; tiene otro pedazo de tierra que le divide el camino del lavadero, siendo este pedazo de medio celemin que linda, Norte, camino; Sur, Valeriano Domingo; Este, camino, y Oeste, Crisanto Cano, forma todo una finca dedicada al cultivo y era de extensión total de 22 áreas, 50 centiáreas. Tomo y libro citados, folio 172, finca 2.720, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

80. Secano en las Cecineras de cinco celemines igual a 15 áreas, linda, Norte, Toribio Domingo; Sur, Cirila Llorente; Este, Máximo Lázaro, y Oeste Bonifacio Domingo. Tomo y libro citados, folio 175, finca 2.723, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

81. Secano en la Jalveguera de 5 celemines, igual a 15 áreas,

linda, Norte, valdío; Sur, camino; Este, Justo Escudero y Oeste, Toribio Domingo. Tomo y libro citados, folio 176, finca 2.724, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

82. Secano en la Merjena de 6 celemines, igual a 18 áreas, linda, Norte, Toribio Domingo; Sur, Evaristo Domingo; Este, Niceto Martín, y Oeste, Julián Domingo. Tomo y libro citados, folio 181, finca 2.729, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

83. Pinar y tierra contigua al mismo en la Solana de cuatro celemines o 12 áreas, linda Norte, Toribio Domingo; Sur y Oeste, Modesto Madrigal, y Este, Víctor Martínez. Tomo y libro citados, folio 187, finca 2.736, inscripción 1.ª TASADA EN QUINCE MIL PESETAS.

84. Secano en la Laderas Las Camposeras, de 12 celemines, 36 áreas, linda, Norte, Juan Camarero; Sur, Fortunato Martín; Este, Germán Domingo y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 188, finca número 2.736, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

85. Tierra al pago del Herrador, de 4 celemines o 10 áreas, 72 centiáreas, linda, Norte, Petra Lázaro; Sur, Isidoro Escudero; Este y Oeste, camino. Tomo y libro dichos, folio 198, finca 2.746, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

86. Otra en el Llano de la Cacha de 3 celemines u ocho áreas y cinco centiáreas, linda, Norte, Enrique González; Sur, Agustín Antoranz; Este, Magdalena Lázaro y Oeste, Felipe Domingo. Tomo y libro citados, folio 199, finca 2.747, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

87. Secano en la Soriana de una fanega o 35 áreas, linda al Norte y Sur, herederos de Ezequiel Gómez; Este, los de Lorenzo Martínez, y Oeste, los de Antonio Pradales. Tomo y libro citado, folio 200, finca 2.748, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

88. Secano en Paquillo, de 6 celemines, equivalentes a 18 áreas, linda al Norte, Simeón Arranz; Sur, camino; Este, Benigno Lázaro y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 201, finca 2.749, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

89. Secano en la Solana, de 6 celemines o 18 áreas, linda, Norte, Benigno Lázaro; Sur, senda; Este, Felipe Palomino, y Oes-

te, Agustín Cerezo. Tomo y libro citados, folio 202, finca 2.750, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

90. Viña de secano en la Solana de 180 cepas de unas seis áreas, linda al Norte y Este, herederos de Agapito Lázaro; Sur, Domiciano Zúñiga, y Oeste, Máxima Lázaro. Tomo y libro citados, folio 203, finca 2.751, inscripción 1.ª TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.

91. Secano destinado a Monte al Corral de Eustaquio de 40 áreas, linda al Norte, Toribio Domingo; Sur, camino; Este, Máximo Lázaro y Oeste, Quintín Domingo. Tomo y libro citados, folio 207, finca 2.755, inscripción 1.ª TASADA EN SIETE MIL PESETAS.

92. Secano en Las Marinas, de 45 áreas, linda, Norte Florencio Lázaro; Sur, Aureo Martín; Este, valdío; y Oeste, Félix Martín. Tomo y libro citados, folio 209; finca 2.757, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

93. Secano en Carrasanmartín, de 35 áreas, 40 centiáreas, linda Norte y Sur camino; Este, Florencio Lázaro; Oeste, Toribio Domingo. Tomo y libro citados, folio 210, finca 2.758, inscripción 1.ª TASADA EN OCHO MIL PESETAS.

94. Secano en Veronda, de 17 áreas, 70 centiáreas, linda, Norte Lauro Hervás; Sur, Félix Martín; Este, Trifón Camarero, y Oeste, Justo Escudero. Tomo y libro aludidos, folio 211, finca 2.759, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

95. Secano en el Val, de 11 áreas, 25 centiáreas, linda al Norte, Modesto Madrigal; Sur, Julián Domingo; Este, herederos de Miguel Camarero, y Oeste, los mismos. Tomo y libro dichos, folio 212, finca 2.760, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

96. Secano en la Encina de 36 áreas, linda, Norte, Trifón Martín; Sur, Julio Lázaro; Este, Vicente Casado, y Oeste, Mateo Camarero. Tomo y libro dichos, folio 213, finca 2.761, inscripción 1.ª TASADA EN SIETE MIL PESETAS.

97. Secano en Valdechor, de 11 áreas, 28 centiáreas, linda al Norte, herederos de Aurelio Domingo; Sur, Germán Martín; Este, el mismo y Oeste, Máximo Lázaro. Tomo y libro dichos, folio 217, finca 2.765, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

98. Secano en Dolores, de 10

áreas, 6 centiáreas, linda, Norte, Julio Lázaro; Sur, Simeón Arranz; Este, Bonifacio Sanz, y Oeste, Trifón Camarero. Tomo y libro dichos, folio 218, finca 2.766, inscripción 1.ª TASADA EN SESISCIENTAS PESETAS.

99. Secano en la Hoya la Carvaba, de 11 áreas, 34 centiáreas, linda, al Norte, Fermín Sanz; Sur, Isidoro Escudero; Este, herederos de Balbina Sanz, y Oeste, Celedonio Palomino. Tomo y libro dichos, folio 219, finca 2.767, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

100. Secano en Solanas de 41 áreas, 23 centiáreas, linda, Norte, Pedro García; Sur, Aurelio Zúñiga; Este, Mateo Camarero, y Oeste, Francisco Pradales. Tomo y libro citados, folio 222, finca 2.770, inscripción 1.ª TASADA EN DIECISEIS MIL PESETAS.

101. Secano en Solana, de 35 áreas, 10 centiáreas, linda, Norte, Victoriano Madrigal; Sur, Lauro Hervás; Este, Germán Domingo, y Oeste, Maximiliana Guijarro. Tomo y libro citados, folio 223, finca 2.771, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

102. Secano en Analades, de 37 áreas, 5 centiáreas, linda Norte, camino; Sur, Benigno Lázaro; Este, el mismo, y Oeste, Gregorio Casado. Tomo y libro citados, folio 225, finca 2.773, inscripción 1.ª TASADA EN SIETE MIL PESETAS.

103. Secano en las Marronas de 15 áreas, 84 centiáreas, linda Norte, Germán Domingo; Sur, Calixto Domingo; Este, Mateo Camarero, y Oeste, camino. Tomo y libro dichos, folio 226, finca 2.774, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL QUINIENTAS PESETAS.

104. Secano en la Paz de 11 áreas, 5 centiáreas, linda, Norte, Miguel Rúa; Sur, Ceferino Guijarro; Este, Lauro Hervás, y Oeste, Ceferino Hervás. Tomo y libro expresados, folio 230, finca 2.778, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

105. Secano en las Campiveras de 12 áreas, 80 centiáreas, linda, Norte, Ubaldo Madrigal; Sur, Lauro Hervás; Este, cañada y Oeste, Lauro Hervás. Tomo y libros dichos, folio 231, finca 2.779, inscripción 1.ª TASADA EN OCHO MIL PESETAS.

106. Secano en Carravaldece, de 16 áreas, 49 centiáreas, linda, Norte, Fermín Sanz; Sur, arroyo; Este, regadera, y Oeste, Benigno Lázaro. Tomo y libro expresados, folio 232, finca 2.780,

inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

107. Secano en la Soriana, de 27 áreas, linda Norte, herederos de Luis Pinto; Sur, Benigno Lázaro; Este, Eustaquio Peral, y Oeste, Angeles Abad. Tomo y libro citados, folio 235, finca 2.783, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

108. Secano en Campiceras, de 21 áreas, linda, Norte, Ubaldo Madrigal; Sur y Oeste, Lauro Hervás y Este, cañada. Tomo y libro citados, folio 237, finca 2.785, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

Fincas propiedad de don Benigno Lázaro, sujetas a hipoteca en término de Fuentelisendo

1.ª Secano en Pradocamino, de una hectárea, 42 áreas y 82 centiáreas, linda al Norte, Silvana Pradales; Norte, Vicente Casado y otro; Sur, Benigno Lázaro y Heliodoro Sanz y otro; y Oeste, Juan Pradales y otro. Tomo 538, del archico, libro 18 de Fuentelisendo, folio 30, finca 2.578, inscripción 1.ª TASADA EN VEINTICINCO MIL PESETAS.

2.ª Secano en la Abuela o Las Lomas, de 28 áreas, linda, Norte, Toribia Domingo; Sur, heredero de Sabina Martín; Este, camino Carravaldezate, y Oeste, Eufemia Sanz. Tomo y libro citadas, folio 31, finca 2.597, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

3.ª Secano en Lucas conocido por Las Holladas, de 19 áreas, linda, Norte, Florencia Lázaro; Sur y Oeste, Serafín Domingo, y Este, Francisco Pradales. Tomo y libro citados, folio 32, finca 2.580, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

4.ª Secano en las Carboneras, de 32 áreas y 4 centiáreas, linda, Norte, José Camarero; Sur, cañana; Este, herederos de Andrés Esteban, y Oeste, Germán Domingo. Tomo y libro citados, folio 57, finca 2.605, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

5.ª Secano en la Lámpara, de 18 áreas, linda, Norte, Vidal Martínez; Sur, Pablo Domingo; Este, Aniceto Martín, y Oeste, Arroyo. Tomo y libro citados, folio 58, finca 2.607, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

6.ª Mitad de un plantel de secano en Picho, de 250 cepas o siete áreas, 70 centiáreas, linda, Norte, Eustaquio Domingo; Sur, Serafín Domingo; Este, Juan Camarero, y Oeste, Teodora Sanz. Tomo y libro citados, fo-

lio 59, finca 2.607, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

En término municipal de HAZA NO HIPOTECADO

8.ª Secano en el Herrador, de 80 áreas, linda, Norte, Victoria-no Sualdea; Sur, Francisco Pradales; Este, lote de Fuentecén, y Oeste camino. Tomo 539, del archivo, libro 30 de Haza, folio 26, finca 6.931, inscripción 1.ª TASADA EN DIECISEIS MIL PESETAS.

9.ª Secano en el mismo pago de 60 áreas, linda, Norte, Toribio Domingo; Sur, Benigno Lázaro; Este, camino, y Oeste Marcos Marcial y Antonio Cantero. Tomo y libro dicho, folio 28, finca 6.933, inscripción 1.ª TASADA EN TRECE MIL PESETAS.

10. Secano en el Ruviero de Estépar en el Páramo, linda, Norte, Toribio Domingo; Sur, Benigno Lázaro; Este, Victoria Guijarro, y Oeste, camino. Tomo y libro citado, folio 27, finca 6.932, inscripción 1.ª TASADA EN NOVENTA Y SEIS MIL PESETAS.

11. Secano en el Monte de 30 áreas, linda, Norte, Marciano Domingo; Sur, Toribio Domínguez; Este, camino, y Oeste, Monte de Roa. Tomo y libro dicho, folio 89, finca 6.970, inscripción 1.ª TASADA EN VEINTE MIL PESETAS.

En término municipal de Valdezate

12. Secano en Valdegollada, de 2 hectáreas, 35 áreas y 80 centiáreas, linda, Norte, Epifanio Requejo, herederos de Petra Cerezo, Inocencio Martínez y otro; Sur, Constancio Suárez; Este, arroyo de Carralapeña, y Oeste, Teófilo de Pedro, Galo López, Justiniano Velasco y otro. Inscrita al tomo 536 del archivo, libro 17 de Valdezate, folio 14, finca 2.069, inscripción 1.ª TASADA EN CINCUENTA Y OCHO MIL PESETAS.

Fincas no hipotecadas término de Fuentelisendo

13. Secano en Valdechot, de 13 áreas, 48 centiáreas, linda, Norte, herederos de Germán Martín; Sur, senda de Mateo Carbonero; Este, Florencio Lázaro, y Oeste, Lorenzo Antoraz. Tomo 538, libro 18 de Fuentelisendo, folio 125, finca 2.673, inscripción 1.ª TASADA EN DIEZ MIL PESETAS.

14. Secano en las Pozas, de 12 áreas, 46 centiáreas, linda, Norte, Agapito Lázaro; Sur, Be-

nigno Lázaro; Este, herederos de Elisa Sanz, y Oeste, camino. Tomo y libro citados, folio 126, finca 2.674, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

15. Secano en Lucas Barroso, de 4 áreas, 50 centiáreas, linda, Norte, Benicio Domingo; Sur, camino; Este, Berladino Antoraz y Oeste, Víctor Palomino. Tomo y libro citados, folio 127, finca 2.675, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

16. Secano en los Dolores o Valdechor, de 15 áreas, 16 centiáreas, linda, Norte, Fausto Roa; Sur, camino; Este, Miguel Roa, y Oeste, Bernardino Antoraz. Tomo y libro dichos, folio 128, finca 2.678, inscripción 1.ª TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.

17. Secano en Valdechor, de 7 áreas, 20 centiáreas, linda, Norte, Anastasio Esteban; Sur, Quintín Domingo; Este, el mismo, y Oeste, Aureo Martín. Tomo y libro citados, folio 130, finca 2.678, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.

18. Secano en Valdemontesinos, de 3 áreas, 88 centiáreas, linda, Norte, camino; Sur y Este, José Camarero, y Oeste, Eustaquio Peral. Tomo y libro expresados, folio 130, finca 2.678, inscripción 1.ª TASADA EN SEISCIENTAS PESETAS.

19. Secano en las Pozas con un nogal, de 9 áreas, 17 centiáreas, linda al Norte, Francisco Pradales; Sur, Benigno Lázaro; Este, Germán Martín. Tomo y libro aludidos, folio 131, finca 2.679, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

20. Secano en Cenicerías, de 12 áreas, 18 centiáreas, linda al Norte, Cayo Domingo; Sur, Serafín Domingo; Este, Benito Palomino, y Oeste, camino. Tomo y libro dichos, folio 132, finca 2.680, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

21. Secano en el Avión, con un nogal, de 7 áreas, 8 centiáreas, linda, Norte, Bernardino Antoraz; Sur, Román Madrigal; Este, herederos de Germán Martín y Oeste, Ramón Domingo. Tomo y libro dichos, folio 133, finca 2.681, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

22. Secano en la Tejera de 6 áreas, 22 centiáreas, linda Norte, Serafín Domingo; Sur y Oeste, Constantino Camarero, y Este, camino. Tomo y libro dichos, folio 134, finca 2.682, inscripción 1.ª TASADA EN MIL QUINIENTAS PESETAS.

23. Secano en la Huerta, de

10 áreas, 79 centiáreas, linda al Norte, Victoriano Madrigal; Sur y Este, Leoncio Domingo, y Oeste, Victoriano Madrigal. Tomo y libro dicho, folio 135, finca 2.683, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.

24. Secano en los Parrales, con un nogal, de 6 áreas, 82 centiáreas, linda, Norte, camino; Sur, Saturaia Madrigal; Este, Quintín Camarero y Oeste, Manuela Esteban. Tomo y libro dichos, folio 136, finca 2.684, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

25. Secano en Varonda de 9 áreas, linda, Norte, Quintín Domingo; Sur, Celedonio Palomino; Este, Justo Escudero, y Oeste, Crisanto Cano. Tomo y libro dichos, folio 137, finca 2.685, inscripción 1.ª TASADA EN MIL PESETAS.

26. Secano en Piche de cuatro áreas 96 centiáreas, linda, Norte, Fabriciano Requejo; Sur y Este, Julián Pradales; y Oeste, Gregorio Casado. Tomo y libro dichos, folio 138, finca 2.686, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

27. Secano en Carrafuente-molinos de 5 áreas 39 centiáreas, linda Norte Julián Domingo; Sur, Crisanto Cano; Este, Gerardo Domingo y Oeste, camino. Tomo y libro dicho, folio 138, finca 2.687, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

28. Secano de las Marronas con un nogal, de 4 áreas, 75 centiáreas, linda, Norte, Miguel Roa; Sur y Este, Emiliano Domingo, y Oeste, Valeriano Domingo. Tomo y libro dichos, folio 139, finca 2.688, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

29. Secano en Jamonta con ciruelo, de 4 áreas, 80 centiáreas, linda, Norte, Crisanto Cano; Sur, Eustaquio Peral; Este, Ave-lina Domingo y Oeste, Emiliano Domingo. Tomo y libro citado, folio 141, finca 2.689, inscripción 1.ª TASADA EN CINCO MIL PESETAS.

30. Secano en Jamonta o camino del Campo, de 20 áreas, 10 centiáreas, linda, Norte, Fortunato Martín. Tomo y libro citado, folio 142, finca 2.690, inscripción 1.ª TASADA EN SEIS MIL PESETAS.

21. Secano en Pradoronco de 17 áreas, 15 centiáreas, linda, Norte, Julián Domingo; Sur, Benito Palomino; Este, Epifanio Cerezo, y Oeste, Lauro Hervás. Tomo y libro dicho, folio 143, finca 2.691, inscripción 1.ª TASADA EN DIEZ MIL PESETAS.

32. Era de secano en las de abajo de 2 áreas, 10 centiáreas, linda, Norte, Eustaquio Peral; Sur, Trifón Camarero; Este, Luis Domingo y Oeste, Toribio Domingo. Tomo y libro dichos, folio 144, finca 2.692, inscripción 1.ª TASADA EN QUINIENTAS PESETAS.

33. Secano en la Huerta, de 5 áreas, 10 centiáreas, linda, Norte, Juan Camarero; Sur, María Palomino; Este, senda y regadera y Oeste, Florentino Sanz. Tomo y libro dichos, folio 145, finca 2.693, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

En término municipal de Fuentecén

34. Secano en Garrote, de 11 áreas, 14 centiáreas, linda, Norte, Silciana Pradales; Sur, herederos de Aurelio Domingo; Este, Germán Domingo y Oeste, Isidoro Domingo. Inscrita al tomo 553 del archivo, libro 25 de Fuentecén, folio 13, finca 3.971, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

35. Secano en los Barrancos de 9 áreas, 61 centiáreas, linda, Norte, Leoncio Casado; Sur, Siméon Arranz; Este, camino, y Oeste, Gregorio Casado. Tomo y libro citados, folio 1, finca 3.972, inscripción 1.ª TASADA EN DOS MIL PESETAS.

36. Secano en Fuentecén y pago de la Casa, de 33 áreas y 95 centiáreas, linda, Norte, Fidel Domingo; Sur, camino; Este, Juan Lorente, y Oeste, Victoria no Madrigal. Tomo y libro dichos, folio 15, finca 3.973, inscripción 1.ª TASADA EN CUATRO MIL PESETAS.

37. Secano en Garrote, de 18 áreas, 95 centiáreas, linda Norte, Frnaciso Pradales; Sur y Este, herederos de Aurelio Domingo y Oeste, camino y A. Domingo. Tomo y libro dichos, folio 16, finca 3.974, inscripción 1.ª TASADA EN TRES MIL PESETAS.

Para el remate de dichos bienes, se ha acordado las once horas del día VEINTIDOS DE AGOSTO PROXIMO, en la Sala audiencia de este Juzgado de 1.ª Instancia de Ciudad Real, y en el Juzgado de 1.ª Instancia de ROA (Burgos), con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que salen a subasta dichas fincas, es en un solo lote, ascendente a SETECIENTAS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS (Pesetas 717.200).

Los licitadores, deberán consignar en la mesa del Juzgado

el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

No han sido suplidos los títulos de propiedad de referidas fincas.

Dado en Ciudad Real a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario,

3.086—D-4 044.20

DON LUIS VALLES FERNANDEZ, MAGISTRADO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD REAL Y SU PARTIDO.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo se tramita juicio ejecutivo con el número 179 de 1962, tramitados a instancia del Procurador D. Gregorio Martín Sánchez en nombre y representación de Oficina Agrícola S. A., contra DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCION GUIJARRO y su esposo DON BENIGNO LAZARO LAZARO, mayores de edad, casados entre si y vecinos actualmente de Barruelo de Santullán (Palencia), en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días y en un solo lote, los bienes propiedad de la sociedad conyugal, que a continuación se describen:

Un tractor Hanomag-Barreiros tipo R-440 de 40 H. P., n.º de motor EBH22K2604 n.º de chasis 2289232.

Un remolque de 7.000 Kgs. de carga marca Levante, matrícula J1168 de Fuenteliso, chasis G409 modelo R. T. M. 2G.

Un arado tridisco, marca "TAVI de 28".

Otro arado tipo subsolador de 0,60, marca "El Camello".

Un tractor Hanomag-Barreiros modelo R-335, n.º de motor A12H24M2419V de 35 H. P. de potencia.

Una trilladora cosechadora de Metalúrgica Santa Ana tipo M n.º 0292732 marca AKTIV.

Todo ello tasado en DOSCIENTAS DIEZ Y OCHO MIL PESETAS.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las once horas del día SIETE DE AGOSTO PROXIMO en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que salen a subasta, es el de su tasación.

No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de Don Alejandro Velasco Herreros, vecino de Fuenteliso, partido judicial de Roa (Burgos).

Dado en Ciudad Real a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,
Manuel Núñez

3.087.—D-228'15

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde del monte "El Monte", número 290 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente al Ayuntamiento de Vibiestre del Pinar

Efectuado el reconocimiento perimetral y colocados los mojones provisionales del mismo, en cumplimiento del artículo 93 del vigente Reglamento de Montes, se hace saber a los interesados en este Deslinde, que en estas oficinas, calle Madrid, número 7, 1.º, y en las de la Entidad propietaria del monte, se hallan a su disposición el plano levantado y las actas extendidas, para que todo pueda ser examinado por ellos, y en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar si da lugar a ello, las reclamaciones que convenga a su derecho con la documentación que avale las mismas, bien entendido que transcurido dicho plazo, las líneas y mojones provisionales aludidos, adquirirán carácter definitivo a efectos del estado posesorio, si no se hubiere presentado reclamación alguna.

Asimismo, aquellas partes que en esta primera fase del deslinde ha sido objeto de reclamación, como las a que se refieran las reclamaciones aludidas en el párrafo anterior, serán objeto de un segunda fase de la operación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 95 y siguientes del mismo Reglamento antes citado, cuyo apeo

dará principio el día 26 de octubre del año en curso, a las diez horas de su mañana y se llevará a cabo por el punto denominado "Río Vadillo".

Las personas que acrediten un interés legítimo en las partes pendientes de este Deslinde, por una u otra causa, podrán asistir a la práctica de este apeo, bien entendido que de no hacerlo así personalmente o por medio de representante legal o voluntario, no podrán formular reclamación contra el mismo, y que durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio, deberán presentar los documentos que acrediten sus derechos en las oficinas de esta Jefatura antes citadas, apercibiéndolas de que, terminado dicho plazo, no se admitirá ninguno otro y, a quienes no los hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en este expediente de deslinde.

Burgos, 21 de julio de 1964.—
El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria del día 8 del actual, los padrones de exacciones municipales que se indican a continuación, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; transcurido el cual, se procederá al cobro de las cuotas señaladas por los conceptos siguientes: Tasa municipal de rodaje sobre bicicletas; arbitrio no fiscal sobre circulación de perros; derechos sobre escaparates; derechos sobre mesas, veladores y kioscos en la vía pública; derechos sobre letreros; tasa sobre vehículos de tracción mecánica que verifican la entrada en edificios pasando por aceras públicas; tasa de radaje y travesía de aceras, sobre carros y carrozas; tasa por parada y situación en la vía pública de los coches de alquiler; tasa sobre toldos en la vía pública; tasa por aprovechamiento especial del vuelo de la vía pública con balcones y miradores que sobresalen de la línea de fachada; tasa por desagüe de canalones y edificios

que no tengan recogida de aguas; derechos sobre vigilancia especial de establecimientos industriales y comerciales; y derechos por ocupación de locales en la Alhóndiga municipal.

Igoalmente, el padrón de varones sujetos a la presentación personal a favor del Municipio.

Briviesca, a 9 de julio de 1964.
—El Alcalde, R. Villanueva.

Junta vecinal de Dobro

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dobro, 20 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Pradoluengo

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 133, correspondiente al día 12 de junio último, para la ejecución de la obra de reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes de esta villa, en su segundo sector, se anuncia nuevamente, haciendo constar que el tipo de licitación es el de seiscientos veinticinco mil seiscientas dos pesetas treinta y nueve céntimos, en lugar de las pesetas 539.312'40 que en dicho anuncio se hacía constar.

Las condiciones de subasta, así como el pliego de las mismas, son las señaladas en dicho «Boletín Oficial», número 133, y los pliegos se admitirán 24 horas antes del día señalado para dicha subasta que lo es el próximo día uno de agosto, a las trece horas.

Pradoluengo, 15 de julio de 1964.—El Alcalde, Victoriano de Miguel.

3.016—D-91'10

Junta vecinal de Barcina de los Montes

Habiendo quedado desierta la subasta de 261 hayas maderables, marcadas, en el monte El Hayal, con 128 metros cúbicos de madera y 11 metros cúbicos de leñas de sus copas, y previa autorización del Distrito Forestal, se anuncia nueva subasta con el 25 por 100 de rebaja, o sea por la cantidad de 77.287'50 pesetas, y que tendrá lugar a las doce horas del día 30 de julio actual, bajo las demás condiciones anunciadas en la primera subasta.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta el día 6 de agosto próximo, a la misma hora y en la misma tasación y condiciones.

Barcina de los Montes, 13 de julio de 1964.—El Presidente, Pedro Gómez.

3.056—D-76'10